

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1]
	<b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PAGINA WWW.CARTAGO.GOV.CO</b>	CÓDIGO: MAHP.702.18.F.04
		VERSION 1

POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, TITULO EJECUTIVO FACTURA No. 00157 DEL 02 DE AGOSTO DE 2019 CORRESPONDIENTE AL PREDIO No. 010302400002000 EN CONTRA DEL (LA) SEÑOR (A) MARIA NARANJO HENAO.

EL TESORERO (A) GENERAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Acuerdo municipal N° 028 de 2018, del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, la Resolución de la delegación 00064 de 2016, el Decreto 039 de 2019 y demás normas contenidas en el Estatuto Tributario Nacional; y

#### CONSIDERANDO

1. Que el ETN en su Artículo 568 NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO modificado por el Decreto 019 de 012 en su artículo 58 dispone:

**ARTICULO 58: NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO:** *Los actos administrativos, enviados por correo que por cualquier razón sean devuelto, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN, que incluya mecanismos de búsqueda, por número de identificación personal y en todo caso en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar contara desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación (...)*

2. Que la notificación por correo del TITULO EJECUTIVO FACTURA No. 00157 DEL 02 DE AGOSTO DE 2019 CORRESPONDIENTE AL PREDIO No. 010302400002000 en contra del (la) Señor (a) MARIA NARANJO HENAO Identificada con cc No. 25.220.987 y ubicado en la K 1 No. 27-77 MZ I LO 1 Barrio Los Cambulos, fue devuelta por la Empresa de Mensajería SERVIENTREGA el día 20 de Agosto de 2019, con guía No. 2041265034, por concepto de no lo conocen.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de la citada resolución a través de la página web del Municipio de Cartago y en la cartelera de la Tesorería Municipal, respecto de las obligaciones dejadas de pagar para las vigencias que se relacionan, con el fin de que los contribuyentes o quien haga sus veces se notifiquen y puedan presentar las excepciones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación

Que por lo anterior la Tesorera del Municipio de Cartago Valle,

**AVISA**

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [ ] CÓDIGO: MAHP.261.47.1
	<b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	VERSION 1

SEÑOR(A)  
**MARIA NARANJO HENAO**  
CARRERA 1 No. 27-77 MAZ I LO 1  
BARRIO LOS CAMBULOS  
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

**ALCALDIA MUNICIPAL  
CARTAGO  
VENTANILLA UNICA**

16 AGO 2019

PREDIO N°: 010302400002000

RECIBIDO  
Dependencia: -0 9741-  
Firma: [Firma] 1042

Cordial Saludo,

Con la presente me permito informarle que esta administración ha iniciado los trámites y actuaciones administrativas a fin de determinar y liquidar el impuesto Predial Unificado por lo que ha proferido el TITULO EJECUTIVO FACTURA N° 00157 por valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/C** (7.684.172) por las vigencias comprendidas entre el año 2015 - 2019 respectivamente, la cual se permite notificarle mediante el presente correo.

Se le advierte que frente a la presente Resolución procede el recurso de reconsideración conforme a los artículos 49 y 547 del Acuerdo 28 de 2018 en concordancia con el artículo 720 del Estatuto Tributario, el cual debe presentar en los dos meses siguientes a la notificación del presente correo, vencido el termino de dicho acto administrativo quedará ejecutoriado y se continuará con el proceso de cobro administrativo y coactivo, si ya canceló la obligación por favor acercarse a la Tesorería del municipio de Cartago Valle del Cauca y aportar el soporte de pago.

Agradecemos de antemano su atención.

Atentamente,

[Firma]

**MARTHA CECILIA PENILLA BARAHONA**  
Jefe de Oficina de Rentas y Gestión Municipal

Elaboro: LMV - Abogado Contratista  
Revisó Sofia T. Jordán T.P. 269336 - P.U.  
Aprobó: Martha Cecilia Penilla Barahona - Jefe de rentas

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)  
CAM Centro de Administración Municipal  
Calle 8 # 6-52 - PBX. 2114101  
Codigo Postal: 762021

  
**TODOS POR  
CARTAGO**

La Jefe de la Oficina de Rentas y Gestión Municipal en uso de las facultades conferidas en el artículo 1° del Decreto 030 de 2018, cumpliendo con los requisitos determinados en el artículo 722 del E.T.N mediante este acto de liquidación oficial conluzyme TITULO EJECUTIVO, determina para el periodo gravable 2014 - 2018 el valor del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO y será notificado en la página web del municipio de Cartago <http://www.cartago.gov.co> - link publicaciones - notificación predial y en la cartolina; conforme a las variables y datos que se describen a continuación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE CARTAGO  
NIT. 891.900.493-2  
Calle 8 No. 6-52 Tels. 212 5999 - 211 4101-04  
[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

## IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No. 00157

No. Predial	Tipo	Sector	Manzana	Predio	Parte	Uso/Destinación	Estrato	Barrio	
	01	03	0240	0002	000	HAB(100%)	4	LOS CAMBULOS	
Matrícula:		Tarifa: 7,5		Avaluo Actual:		113.094.000	Fecha Factura: 06/07/2019		
Nit o CC Propietario: 25.220.987		Avaluo Anterior:		108.800.000		Último Pago:			
Nombre Propietario: MARIA NARANJO HENAO		Area Total Mts: 119		Tasa de Interes: 28,92		Debe Desde: 01/01/2015			
Dirección de Predio: K 1 27 77 MZ I LO 1		Cod. Postal:		Area Const.Mts: 357					
CONCEPTO		Vig. Ant	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
1Pre-Int_Urb	INTERES DE PREDIAL URBANO	0	0	836.364	730.520	496.039	285.027	42.455	2.470.395
2Sub-Int	PORCENTAJE AMBIENTAL CVC INTERESES	0	0	0	0	16.060	16.532	6.367	38.949
3SBA	SOBRETASA AMBIENTAL	0	0	113.043	116.434	0	0	0	229.477
3SBA-Int	SOBRETASA AMBIENTAL - INTERESES	0	0	140.453	109.577	0	0	0	250.030
4Sub-Int	SOBRETASA BOMBERIL INTERESES	0	0	45.818	38.527	24.802	13.242	2.128	123.512
1Pre	PREDIAL VIGENCIA URBANO ACTUAL	0	0	763.823	776.228	799.515	623.500	848.204	4.001.070
2Sub	PORCENTAJE AMBIENTAL CVC VIGENCIA ACTUAL	0	0	0	0	119.827	123.524	127.232	370.683
4Sub	SOBRETASA BOMBERIL VIGENCIA ACTUAL	0	0	37.881	38.811	39.978	41.170	42.412	200.056
<b>Totales</b>		0	0	2.027.972	1.808.097	1.496.309	1.283.001	1.068.793	7.684.172

Contra este procede al Recurso de Reconsideración ante la Jefe de la Oficina de Rentas y Gestión Municipal y deberá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes al recibo de la misma, con base en lo establecido en los artículos 49 y 547 del Acuerdo Municipal 028 de 2016 y 720 del E.T.N. Cuando por cualquier circunstancia a un sujeto pasivo no le hubiere llegado a la dirección del predio, o a la que haya indicado por escrito o a la Oficina de Rentas la factura de cobro, deberá solicitarlo en los lugares autorizados para el efecto; tal como lo disponen el artículo 49 del Acuerdo Municipal 028 de 2016 y el artículo 354 de la Ley 1819.

El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia financiera de Colombia conforme al artículo 279 de la ley 1819 de 2016. El presente acto administrativo se notificará por medio de la página web [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co), link Publicaciones - Notificaciones Predial conforme con el artículo 49 del Acuerdo Municipal 028 de 2016.

MARTHA CECILIA PENILLA BARAHONA  
Jefe Oficina de Rentas y Gestión Municipal

VALOR A PAGAR: 7.684.172

MUNICIPIO DE CARTAGO  
NIT. 891.900.493

FACTURA No. 00157



(415)7708990014404(8020)01110000760403(3900)07684172(96)20190930

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Fecha Factura: 02/08/2019

No. Predial : 010302400002000

Nit o CC Propietario: 25.220.987

Propietario : MARIA NARANJO HENAO

Dirección : K 1 27 77 MZ I LO 1



(415)7708990014404(8020)02110000760403(3900)07429710(96)20190930

Debe Desde: 01/01/2015

"TODOS POR CARTAGO"

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAHP.702.18.F.04
	<b>AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PAGINA WWW.CARTAGO.GOV.CO</b>	VERSION 1

El presente aviso se publica en la página web del Municipio de Cartago Valle [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) link publicaciones – notificaciones predial. Y se fija en la cartelera de la Tesorería de la Alcaldía Municipal ubicada en el primer piso, por el término de cinco (5) días. Se advierte que la notificación se entenderá surtida el día hábil siguiente a la publicación del aviso.

**FECHA DE FIJACIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Funcionario que fija:

  
**SOFIA TORRES JORDAN**

Tesorería Municipal

**FECHA DE DESFIJACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Empleado que desfija:

  
**SOFIA TORRES JORDAN**

**FECHA DE EJECUTORIA: El Título Ejecutivo Factura N° 00157 de Agosto 02 de 2019, quedará debidamente ejecutoriada el día 16 de noviembre 2019 a partir de las 5.00 de la tarde (2019).**

Proyectó: Sofia T. Jordán P.U.2  
Elaboró: Libardo Morales Valencia – Abogado Externo  
Revisó: Victor Hugo Sierra Yépez – Tesorero Municipal

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

CAM Centro de Administración Municipal  
Calle 8 # 6-52 - PBX. 2114101  
Codigo Postal: 762021

  
TODOS POR  
CARTAGO